

La Secretaria de l'Ajuntament d'Alzira

CERTIFICA:

Que el Ple de l'Ajuntament, en sessió celebrada el dia 27/07/2022, va adoptar l'acord següent:

16.- 5293/2022 - ÀREA ECONÓMICA. MODIFICACIÓ DE CRÈDITS NÚMERO 46/22 DEL PRESSUPOST GENERAL, PER SUPLEMENTS DE CRÈDITS

El apartado 1 del artículo 177 del TRLRHL establece que cuando haya de asignarse crédito a gastos específicos y determinados que no puedan demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no exista consignación presupuestaria o la existente sea insuficiente y no susceptible de ampliación, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito en el segundo.

Las aplicaciones presupuestarias que se especifican más abajo, responden a mayores gastos específicos y determinados, que superan el crédito disponible, que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio. Las mismas se financian con bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de una modificación de crédito por transferencias entre aplicaciones presupuestarias de diferentes áreas de gasto, para hacer frente a gastos de mantenimiento y reparación en vías públicas y mercados, de difusión del uso del servicio urbano de autobuses, de mantenimiento y combustible de vehículos de Obras y Proyectos, de publicidad del área de Deportes, y finalmente de trabajos de mantenimiento de mobiliario urbano.

Vista la propuesta del alcalde, de 20 de julio de 2022.

Visto el informe de Intervención, de 20 de julio de 2022, que fiscaliza de conformidad esta modificación de créditos.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la LBRL, y la base 8 de las Bases de ejecución del presupuesto de 2021, y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 177 del TRLRHL, y 35 y siguientes del RD 500/90.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Empleo, de fecha 26 de julio de 2022.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

<<>>

Finalizadas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y por 16 votos a favor (8 COMPROMIS, 2 PSOE, 4 PP, 2 CS); ningún voto en contra; y 1 abstención de VOX, de los diecisiete miembros presentes en la sesión, de los



Identificador T/mg G41Z woRv VhOn RmqJ ISER bw0=
URL https://sedelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/verifyDocs.jsp

veintiuno que de hecho y de derecho constituyen la totalidad de la Corporación municipal, ACUERDA:

Primero. Aprobar con cargo al presupuesto general del ejercicio 2022, la modificación de créditos número 46/22, por suplementos de créditos, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Aumentos de gastos	Disminuciones de gastos
1532 21000	Rep. mant. y coserv. vías públicas	35.000,00	
4312 21200	Rep. mant. conserv. mercados	10.000,00	
4411 22626	Gastos diversos transportes urbanos	1.500,00	
1530 21400	Mant. vehículos Obras y Proyectos	6.000,00	
1530 22103	Combustible vehículos Obras y Proyectos	5.000,00	
3410 22602	Publicidad deportes	2.500,00	
1515 21500	Mant. mobiliaria urbano	2.000,00	
9120 16000	Seguridad social órganos de gobierno		3.000,00
9204 22700	Servicios limpieza colegios COVID-19		39.000,00
9330 22101	Suministro agua edificios corporación		20.000,00
		62.000,00	62.000,00

Segundo. La presente modificación presupuestaria deberá tramitarse siguiendo las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad que establecen los artículos 169, 170 y 171 del TRLRHL.

Així mateix, certifique que la part omesa del present acord, que es referix a les intervencions de les senyores regidores i regidors, no afecta a la part dispositiva del mateix.

I perquè conste en l'expedient corresponent i davant de l'organisme públic que procedisca, expedisc la present d'orde i amb el vistiplau de l'alcalde que subscriu, a reserva dels termes que resulten de l'aprovació de l'esborrany de l'acta de què se certifica.

